



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO N° 000381

LITUECHE, 11 ABR 2023

“ADQUISICIÓN EVALUACIONES PSICOPEDAGOGICAS PARA POSIBLES INGRESOS PIE”.

DE: 0236.-
11/04/2023

CONSIDERANDO:

- Los recursos provenientes de Programa de Integración Escolar de las escuelas.
- El Memorandum Interno N° 02 de fecha 04/04/2023, de la Coordinadora Comunal PIE, solicitando la adquisición de evaluaciones psicopedagógicas.
- La necesidad de realizar las evaluaciones psicopedagógicas a los alumnos pertenecientes al Programa de Integración Escolar y a los posible nuevos ingresos.
- La autorización de compra por parte de Jefe (S) DAEM con fecha 10/04/2023.-
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 105.
- La Cotización Adjunta para realizar dicha adquisición.
- Que, el proveedor cuenta con derechos de patentes y otros.
- El Certificado de Derechos de Propiedad de la empresa INSTITUTO DE EVALUACION PSICOPEDAGOGICA EOS S.A., N°293.593 emitido con fecha 11/02/2022 por Claudio Patricio Ossa Rojas, Jefe del Departamento de Derechos Intelectuales de la DIBAM.
- Que, INSTITUTO DE EVALUACION PSICOPEDAGOGICA EOS S.A, cumple con los requisitos.
- La necesidad de recurrir al Trato Directo.

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; Lo dispuesto en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación del art. 10°, numeral 7 letra E y art. 51°, del Reglamento Ley 19.886; Decreto N° 821 que modifica Decreto Supremo N° 250; Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. . El Decreto Alcaldicio N° 1.414 de fecha 28/12/2022 que aprueba el Presupuesto del Área para el año 2023. El Decreto Alcaldicio N° 1.425 de fecha 30/12/2022 que aprueba el Plan Anual de Compras 2023 del Departamento de Educación. El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28/06/2021 que nombra al Alcalde. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de junio de 2021 que RENUEVA los Decretos Alcaldicios N°s 597 y 847 de 2018, que Delegan la firma bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal.

DECRETO:

- 1.- Autorízase la contratación directa mediante **Trato Directo**, para la **ADQUISICIÓN DE EVALUACIONES PSICOPEDAGOGICAS PARA POSIBLES ALUMNOS PIE**.

INSTITUTO DE EVALUACION PSICOPEDAGOGICA EOS S.A.

- 2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS
INSTITUTO DE EVALUACION PSICOPEDAGOGICA EOS S.A.	96.903.170-1	\$1.332.690	Un millón trescientos treinta y dos mil seiscientos noventa pesos. Valor exento de IVA

- 3.- Impútese el gasto al Subtítulo 22 Ítem 11 Asignación 999, cuenta denominada “Otros”, con cargo a Recursos PIE.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

“Por Orden del Sr. Alcalde”

LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal

CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

RAE/CSM/LUS/RPV/RDD/pyr

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).

